

INFORME DEL GERENTE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013

SEÑORES ACCIONISTAS
HIDRIA PERLES ECUADOR S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

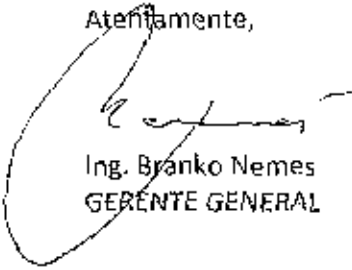
Para todos los fines establecidos en el literal a) del artículo 20 de la Ley de Compañías, en el numeral 2, del artículo 231, en el numeral 4, del artículo 263, y en los artículos 291 y 292 de la misma ley; en concordancia con lo señalado por el "Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales" emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.92.1.4.3.0013, publicada en el Registro Oficial No.44, del 13 de octubre de 1992; reformado por la Resolución 04.Q.U.001, publicada en el Registro Oficial No.289, del 10 de marzo del 2004, y en el "Reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su vigilancia y control" emitido por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No.06.Q.ICI-0001, publicada en el Registro Oficial No.309, del 10 de julio de 2006, pongo a su consideración el siguiente INFORME DE GERENTE GENERAL correspondiente al ejercicio económico del año 2013; y expongo:

1. Los objetivos económicos previstos para el ejercicio económico del año 2013 no han sido cumplidos; el presupuesto previsto para 2013 ha sido \$2.692.000, lo que se cumplió en un 35.15%, (USD 946.358,51), las principales causas fueron:
 - Como manifesté el año anterior, seguimos con el problema de financiamiento de compras debido a la situación económica en el bloque económico de Unión Europea de donde viene la mayoría de la mercancía *para la distribución o comercialización en nuestro mercado*, ya que el proveedor del exterior nos exige un anticipo de por lo menos el 80% de la mercancía, y nos disminuyen los plazos.
 - En lo que se refiere al pago del 5% ISD, ha disminuido en un 23% en relación al año anterior, sin embargo sigue siendo un valor significativo para las operaciones de la compañía.
 - Continuamos con la pérdida potencial del mercado; debido a que no se cumplió con todas las necesidades de productos dedicados para la venta,
 - Por otro lado cabe recalcar que en el año 2013 la empresa liquidó a 3 personas, las mismas que recibieron su liquidación de acuerdo como lo estipula la Ley.
 - La competencia se ha aprovechado de la situación de la empresa, y por acaparar el mercado sus máquinas venden a valores extremadamente bajos.

2. Por el ejercicio económico del año 2013, la Compañía obtuvo *Ingresos Totales* de USD 1'014.912,34 y *Gastos totales* de USD 1'573.106,43, obteniendo una *Pérdida del ejercicio* de USD 558.194,09, en relación al ejercicio 2012 la compañía disminuyó sus ingresos en un 51.37% (1'072.431,33) y disminuyó sus gastos en un 24.31% (505.173,86.)
3. Para este año la Compañía no va a proceder con el cálculo del 15% participación trabajadores ya que el resultado del ejercicio fue negativo, es decir cerramos el año 2013, con una pérdida contable de USD 558.194,09.
4. En lo que corresponde al impuesto a la renta para este año no generamos, sin embargo se ha procedido a cumplir con la disposición del SRI; es decir que cuando una empresa refleja en sus estados financieros *pérdida contable* se considerara como *impuesto mínimo* a la renta el anticipo declarado en el año 2012, en nuestro caso el valor fue de USD 21.516,87; ocasionando una pérdida tributaria de USD 579.710,96.
5. Para el año 2014 y por la *situación difícil* que está atravesando Europa y por razones de subir la liquidez, los accionistas tomaron la decisión de vender la otra parte del bien inmueble de la oficina de Quito y el bien inmueble de Guayaquil.
6. Para la elaboración del presupuesto del año 2014 y sobre todo la difícil situación económica que atraviesa la empresa, se ha disminuído notablemente el valor de los ingresos, esperando *alcanzar las ventas* el valor de USD 102.456,00, el mismo que cubriría por lo menos los costos fijos y trataré en lo posible de negociar con los proveedores del exterior para la nueva adquisición de inventario.
7. La Compañía ha cumplido irrestrictamente las disposiciones contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual y Decisión 486 del acuerdo de Cartagena, referentes a la Propiedad Intelectual, propiedad industrial y *derechos de autor*.

Al finalizar el presente informe, me permito agradecer a los señores Accionistas y Directores de Hidria Perles Ecuador s.a. en nombre de todos y cada uno de los empleados y trabajadores de la Compañía, por la confianza que expresa para el cumplimiento de los objetivos y metas de la empresa.

Atentamente,



Ing. Branko Nemes
GERENTE GENERAL